



Resolución Directoral

Lima, 06 de noviembre de 2025

N° 806-2025-EF/49.01

VISTOS:

El Informe N° 0164-2025-EF/54.02, con el cual se formula el requerimiento de contratación directa para el puesto de Especialista de Regulación Normativa I para la Dirección de Normatividad; el Informe N° 0228-2025-EF/50.05, con el cual se formula el requerimiento de contratación directa para el puesto de Coordinador(a) de Programas Presupuestales para la Dirección de Calidad de Gasto Público; el Informe N° 0403-2025-EF/53.05, con el cual se formula el requerimiento de contratación directa para el puesto de Analista Legal de Registro de la Información de los Recursos Humanos para la Dirección de Técnica y de Registro de Información; los Memorandos N°s 0270, 0271 y 0276-2025-EF/11.01, con el cual el Viceministro de Hacienda autoriza las contrataciones directas requeridas por las unidades de organización bajo su cargo; el Informe N°011-2025-EF/SSQ de la Especialista de Planificación, Organización y Distribución del Trabajo de la Oficina General de Recursos Humanos; y demás antecedentes, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, con la finalidad que las entidades públicas alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía a través de un mejor servicio civil;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la implementación del tránsito al régimen del Servicio Civil, por parte de las entidades públicas, se realiza progresivamente debiendo seguir las etapas de: a) Análisis situacional respecto a los recursos humanos y al desarrollo de sus funciones; b) Propuesta de reorganización respecto a la estructura de recursos humanos; y, c) Valorización de los puestos de la entidad pública; asimismo, las etapas del proceso de implementación son desarrolladas mediante Directivas emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, con Resolución Ministerial N° 434-2023-EF/49, publicada el 23 de diciembre de 2023, se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 443-2023-EF/49, publicada el 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE del Ministerio de Economía y Finanzas y el Registro de Contratación Directa;

Que, mediante el Informe N° 011-2025-EF/SSQ, la Especialista de Planificación, Organización y Distribución del Trabajo de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye que los candidatos propuestos por la Dirección General de Abastecimiento, Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos y Dirección General de Presupuesto Público, cumplen con los requisitos mínimos de cada perfil de puesto,





Resolución Directoral

contándose además con las conformidades del Viceministro de Hacienda, expresadas en los Memorandos N°s 0270, 0271 y 0276-2025, para hacer efectivas las contrataciones directas de los siguientes puestos:

N.º	Órgano	Unidad Orgánica	Código de Puesto	Nombre del Puesto MPP	Apellidos y Nombres de personas propuestas
1	<i>Dirección General de Abastecimiento</i>	<i>Dirección de Normatividad</i>	CA3075 7	Especialista de Regulación Normativa I	Contreras Concha, Ana Cristina
2	<i>Dirección General de Presupuesto Público</i>	<i>Dirección de Calidad de Gasto Público</i>	CA3049 5	Coordinador(a) de Programas Presupuestales	Córdova Pérez, Karla María
3	<i>Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos</i>	<i>Dirección de Técnica y de Registro de Información</i>	CA2073 9	Analista Legal de Registro de la Información de los Recursos Humanos	Cotera Miguel, Lisset Mary

Que, asimismo, en el precitado informe se determina que dado el sustento formulado por las áreas usuarias para dichas contrataciones directas ante el incremento extraordinario y temporal de actividades, se cuenta con la autorización correspondiente del Viceministro de Hacienda, así como la opinión favorable de la Oficina de Finanzas según el Memorando N° 0211-2025-EF/43.06 respecto a la habilitación de tres (03) registros AIRHSP, disponibilidad presupuestal en el presente año fiscal, y su sostenibilidad para el año fiscal 2026, en cumplimiento a la Nonagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, vigente durante el ejercicio 2024, en virtud de lo dispuesto en el literal m) del artículo 8. Medidas en materia de incorporación de personal del Subcapítulo III de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, de igual modo, se determina la necesidad de realizar las acciones de administración del Registro de Contratación Directa del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme con los criterios establecidos en la Directiva N° 002-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño y estructura de puestos y posiciones para la elaboración, aprobación, administración y modificación del Cuadro de Puestos de la Entidad, cuya aprobación fue formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000017-2024-SERVIR-PE;

Que, de conformidad con el numeral 30.1 del artículo 30 de la Directiva N° 002-2024-SERVIRGDSRH, corresponde que las actualizaciones que se realicen en el marco de la administración del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE se aprueben mediante resolución de la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000017-2024-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 002-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño y estructura de puestos y posiciones para la elaboración, aprobación, administración y modificación del Cuadro de Puestos de la Entidad; y, el Texto





Resolución Directoral

Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar las contrataciones directas requeridas por las unidades de organización en los puestos que se describen a continuación:

N.º	Órgano	Unidad Orgánica	Código de Puesto	Nombre del Puesto MPP	Apellidos y Nombres de personas propuestas
1	<i>Dirección General de Abastecimiento</i>	<i>Dirección de Normatividad</i>	CA30757	Especialista de Regulación Normativa I	Contreras Concha, Ana Cristina
2	<i>Dirección General de Presupuesto Público</i>	<i>Dirección de Calidad de Gasto Público</i>	CA30495	Coordinador(a) de Programas Presupuestales	Córdova Pérez, Karla María
3	<i>Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos</i>	<i>Dirección de Técnica y de Registro de Información</i>	CA20739	Analista Legal de Registro de la Información de los Recursos Humanos	Cotera Miguel, Lisset Mary

Artículo 2. Aprobar las acciones de administración del Registro de Contratación Directa, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).

Regístrese y comuníquese.

Firmado Digitalmente
KARINA YODELL CABEZAS ACHA
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos



a. REGISTRO DE SERVIDORES/AS CIVILES DE CONFIANZA									
Nº Correlativo	Órgano	Unidad Orgánica	Código del Puesto	Denominación del puesto / Cargo	Nombre del servidor de confianza	Régimen Laboral	Nº del acto de designación	Fecha de inicio del vínculo	
1	Despacho Ministerial	No aplica	CO30005	Jefe(a) de Gabinete de Asesores	HERRERA CATALÁN PEDRO PAUL	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 494-2025-EF/49	23/10/2025	
2	Despacho Ministerial	No aplica	CO20008	Asesor(a) de Gabinete de Asesores	ALVAREZ ESTRADA ROSALBA HAYDEE	D.L. N° 276	RM. N° 241-2023-EF/49	7/08/2021	
3	Despacho Ministerial	No aplica	CO20008	Asesor(a) de Gabinete de Asesores	FERNANDEZ VELARDE, MAIKA ELIANA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 481-2025-EF/49	18/10/2025	
4	Despacho Ministerial	No aplica	CO20008	Asesor(a) de Gabinete de Asesores	CHIQUILIN MORA, MAELIA	Ley N° 30057 - SERVID	R.M. N° 482-2025-EF/49	18/10/2025	
5	Despacho Ministerial	No aplica	CO20008	Asesor(a) de Gabinete de Asesores	HUATAY BENITES, ANGELA JOSSET	Ley N° 30057 - SERVID	R.M. N° 475-2025-EF/49	17/10/2025	
6	Despacho Ministerial	No aplica	CO20008	Asesor(a) de Gabinete de Asesores	BOCANEGA CALDERÓN, ANGELLA MARÍA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 071-2023-EF/43	20/02/2023	
7	Despacho Ministerial	No aplica	CO20008	Asesor(a) de Gabinete de Asesores	SILVESTRE CASAS, MARTHA CECILIA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 490-2025-EF/49	22/10/2025	
8	Despacho Ministerial	No aplica	CO20010	Asesor (a) – Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización	MATÍAS ELÍAS, ISABEL LUCÍA	Ley N° 30057 - SERVID	RM N° 333-2025-EF/49	10/07/2025	
9	Despacho Viceministerial de Hacienda	No aplica	CO20044	Asesor(a) - Secretario(a) Ejecutivo(a) del Despacho Viceministerial de Hacienda	MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 115-2024-EF/49	2/04/2024	
10	Despacho Viceministerial de Hacienda	No aplica	CO20045	Asesor(a) - Secretario(a) Técnico(a) del Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público	MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 115-2024-EF/49	2/04/2024	
11	Despacho Viceministerial de Hacienda	No aplica	CO20046	Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Hacienda II	CALDERÓN VALENZUELA, JOSÉ ARMANDO	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 041-2025-EF/49	10/02/2025	
12	Despacho Viceministerial de Hacienda	No aplica	CO20046	Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Hacienda II	BOCANGEL PUGLLA, VICTOR FREDDY	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 322-2025-EF/49	4/07/2025	
13	Despacho Viceministerial de Hacienda	No aplica	CO20046	Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Hacienda II	LÓPEZ ESCOBAR, JUANA RÓMULA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 240-2025-EF/49	19/07/2025	
14	Despacho Viceministerial de Hacienda	No aplica	CO20047	Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Hacienda I	CUENTAS VASQUEZ, JAVIER ALBERTO	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 370-2025-EF/49	6/08/2025	
15	Despacho Viceministerial de Hacienda	No aplica	CO20047	Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Hacienda I	MARÍA DEL CARMEN TEJADA MEZA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 421-2025-EF/49	6/09/2025	
16	Dirección General de Presupuesto Público	No aplica	DP00440	Director(a) de la Dirección General de Presupuesto Público	CHAVEZ CABRERA, LOU JHOVER	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 306-2025-EF/49	25/06/2025	
17	Dirección General de Presupuesto Público	Dirección de Normatividad	DP00448	Director(a) de la Dirección de Normatividad	ALCÓN OCAÑA PEGGY MAGALOS	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 368-2025-EF/49	2/08/2025	
18	Dirección General de Presupuesto Público	Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal	DP00455	Director(a) de la Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal	MENDOZA FERNANDEZ, REYNA CRISTINA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 150-2024-EF/49	6/05/2024	
19	Dirección General de Presupuesto Público	Dirección de Calidad del Gasto Público	DP00479	Director(a) de la Dirección de Calidad del Gasto Público	BRAVO ANACLETO, CINTHIA LOURDES	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 309-2025-EF/49	25/06/2025	
20	Dirección General de Presupuesto Público	Dirección de Presupuesto Temático	DP00507	Director(a) de la Dirección de Presupuesto Temático	ESPINOZA DIAZ, SERGIO ANDRE	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 369-2025-EF/49	2/08/2025	
21	Dirección General de Presupuesto Público	Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial	DP00523	Director(a) de la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial	SIME ISLA, MÓNICA PATRICIA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 099-2024-EF/49	15/03/2024	
22	Dirección General de Contabilidad Pública	No aplica	DP00560	Director(a) de la Dirección General de Contabilidad Pública	NÚÑEZ DEL ARCO MENDOZA OSCAR GUSTAVO	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 062-2020-EF/43	11/02/2020	
23	Dirección General de Contabilidad Pública	Dirección de Normatividad	DP00448	Director(a) de la Dirección de Normatividad	DIÁZ SORIA, JUAN PABLO	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 212-2023-EF/49	9/05/2025	
24	Dirección General de Contabilidad Pública	Dirección de Gobierno Nacional y de Gobiernos Regionales	DP00575	Director(a) de la Dirección de Gobierno Nacional y de Gobiernos Regionales	SUÁREZ YSLA, PECK YALI	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 049-2021-EF/43	3/02/2021	
25	Dirección General de Contabilidad Pública	Dirección de Gobiernos Locales	DP00582	Director(a) de la Dirección de Gobiernos Locales	GR. RODRÍGUEZ, ROSA RUMILDA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 088-2023-EF/43	2/03/2021	
26	Dirección General de Contabilidad Pública	Dirección de Empresas Públicas	DP00588	Director(a) de la Dirección de Empresas Públicas	BECCERA PANTA, JAVIER ALEXANDER	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 022-2022-EF/43	1/02/2022	
27	Dirección General de Contabilidad Pública	Dirección de Análisis y Consolidación Contable	DP00594	Director(a) de la Dirección de Análisis y Consolidación Contable	RIVERA SÁNCHEZ, BRUNO ALFONSO	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 308-2020-EF/43	2/11/2020	
28	Dirección General de Contabilidad Pública	Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas	DP00599	Director(a) de la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas	RIVERA CALDERON JORGE MILCIADES	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 168-2014-EF/43	29/05/2014	
29	Dirección General de Tesoro Público	No aplica	DP00604	Director(a) de la Dirección General del Tesoro Público	GUADALUPE MERCEDES PIZARRO MATOS	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 459-2025-EF/49	2/10/2025	
30	Dirección General de Tesoro Público	Dirección de Normatividad	DP00448	Director(a) de la Dirección de Normatividad	TRIGOSO GARCÍA LESLIE CAROL	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 280-2020-EF/43	29/09/2020	
31	Dirección General de Tesoro Público	Dirección de Planificación Financiera y Estrategia	DP00622	Director(a) de la Dirección de Planificación Financiera y Estrategia	OLAVEGOYA HURTADO EDUARDO ALFONSO	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 322-2025-EF/43	6/11/2021	
32	Dirección General de Tesoro Público	Dirección de Créditos	DP00632	Director(a) de la Dirección de Créditos	CHINCHAY VELASCO, KIRA SAMANTHA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 068-2025-EF/49	17/02/2025	
33	Dirección General de Tesoro Público	Dirección de Gestión de Inversiones Financieras y Mercados de Capitales	DP00643	Director(a) de la Dirección de Gestión de Inversiones Financieras y Mercados de Capitales	GUADALUPE MERCEDES PIZARRO MATOS	Ley N° 30057 - SERVID	-----	-----	
34	Dirección General de Tesoro Público	Dirección de Operaciones de Tesorería	DP00652	Director(a) de la Dirección de Operaciones de Tesorería	URBINA ITURRIZAGA, JOSE LUIS	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 213-2025-EF/49	10/05/2025	
35	Dirección General de Tesoro Público	Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística	DP00676	Director(a) de la Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística	MARTÍNEZ MEJÍA, LUIS MIGUEL	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 246-2020-EF/43	26/08/2020	
36	Dirección General de Tesoro Público	Dirección de Riesgos Fiscales	DP00689	Director(a) de la Dirección de Riesgos Fiscales	VACANTE	Ley N° 30057 - SERVID	-----	-----	
37	Dirección General de Tesoro Público	No aplica	DP00698	Director(a) General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos	SÁNCHEZ TAPIA, PIERINA ELIZABETH	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 308-2025-EF/49	25/06/2025	
38	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos	Dirección de Gestión de Personal Activo	DP00705	Director(a) de Gestión de Personal Activo	VACANTE	Ley N° 30057 - SERVID	-----	-----	
39	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos	Dirección de Gestión de Pensiones	DP00718	Director(a) de la Dirección de Gestión de Pensiones	PANTOJA OCAMPO, YRENE DEL ROSARIO	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 443-2025-EF/49	21/09/2025	
40	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos	Dirección de Técnica y de Registro de Información	DP00725	Director(a) de la Dirección de Técnica y de Registro de Información	TAPIA DÍAZ, ARTEMIO GUILLERMO	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 442-2025-EF/49	23/09/2025	
41	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos	Dirección de Programación de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos	DP00740	Director(a) de Programación de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos	JACHILLA VILLANUEVA, FERNANDO ARNOLD	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 316-2023-EF/43	19/09/2023	
42	Dirección General de Abastecimiento	No aplica	DP00745	Director(a) de la Dirección General de Abastecimiento	CARRILLO DÍAZ, WALTER FELIX	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 304-2025-EF/49	25/06/2025	
43	Dirección General de Abastecimiento	Dirección de Normatividad	DP00448	Director(a) de la Dirección de Normatividad	HAWKINS TACCHINO, LILYANA PAMELA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 243-2023-EF/43	4/07/2023	
44	Dirección General de Abastecimiento	Dirección de Planeamiento Integrado y Programación	DP00761	Director(a) de la Dirección de Planeamiento Integrado y Programación	CASTILLO CANDELA, CÉSAR AUGUSTO	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 385-2025-EF/49	20/08/2025	
45	Dirección General de Abastecimiento	Dirección de Adquisiciones	DP00777	Director(a) de la Dirección de Adquisiciones	GR. CAMDÍA, GLADYS CECILIA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 361-2025-EF/49	27/07/2025	
46	Dirección General de Abastecimiento	Dirección de Bienes Muebles	DP00789	Director(a) de la Dirección de Bienes Muebles	LEM CONDE, BÁRBARA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 341-2025-EF/49	19/07/2025	
47	Dirección General de Abastecimiento	Dirección de Bienes Inmuebles	DP00802	Director(a) de la Dirección de Bienes Inmuebles	FLORES TIMOTEO, CLAUDIA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 121-2023-EF/43	27/03/2023	
48	Dirección General de Abastecimiento	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	DP00816	Director(a) de la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	CUADRA CARRASCO, GABRIELA DEL PILAR	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 100-2023-EF/43	17/03/2023	
49	Despacho Viceministerial de Economía	No aplica	CO20052	Asesor(a) - Secretario(a) Ejecutivo(a) del Despacho Viceministerial de Economía	FERNANDEZ GRANADOS, KARLA YVONNE	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 515-2025-EF/49	29/10/2025	
50	Despacho Viceministerial de Economía	No aplica	CO20053	Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Economía II	ROSALLES CHAMORRO, OSCAR RAÚL	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 515-2025-EF/49	29/10/2025	
51	Despacho Viceministerial de Economía	No aplica	CO20053	Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Economía II	HINOJOSA RIVAS, SUSAN FABIOLA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 327-2025-EF/49	9/07/2025	
52	Despacho Viceministerial de Economía	No aplica	CO20053	Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Economía II	AQUÍE ABADIE, MARIA ELENA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 320-2025-EF/49	9/07/2025	
53	Despacho Viceministerial de Economía	No aplica	CO20053	Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Economía II	NÚÑEZ MARÍN, EULER JHONNY	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 533-2025-EF/49	6/13/2025	
54	Despacho Viceministerial de Economía	No aplica	CO20054	Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Economía I	Parejo Jauregui, Lucero Stefany	Ley N° 30057 - SERVID	R.M. N° 416-2025-EF/49	1/09/2025	
55	Despacho Viceministerial de Economía	No aplica	CO20054	Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Economía I	VÁSQUEZ ORDOÑEZ, ANA ROSA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 342-2025-EF/49	19/07/2025	
56	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	No aplica	DP00823	Director(a) de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	BUSTAMANTE SOLIS, JOSE LUIS	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 511-2025-EF/49	27/10/2025	
57	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	Dirección de Política Fiscal	DP00849	Director(a) de la Dirección de Política Fiscal	HUARCA GARAY ROY FRANZ	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 532-2025-EF/49	5/11/2025	
58	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales	DP00857	Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales	VACANTE	Ley N° 30057 - SERVID	-----	-----	
59	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	No aplica	DP00873	Director(a) de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos	VACANTE	-----	-----	-----	
60	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	Dirección de Renta y Patrimonio	DP00879	Director(a) de la Dirección de Renta y Patrimonio	CALLE CASTRO, ZULEMA ANTLIANE	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 274-2020-EF/43	1/10/2020	
61	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	Dirección de Consumo y de Tributación sobre el Comercio Exterior	DP00883	Director(a) de la Dirección de Consumo y de Tributación sobre el Comercio Exterior	GONZALEZ SOTO IRENE KATHERINE	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 315-2011-EF/43	4/05/2011	
62	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	Dirección de Asuntos Tributarios Internacionales	DP00887	Director(a) de la Dirección de Asuntos Tributarios Internacionales	NICHOS RAMIREZ, CYNTHIA LISSETH	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 033-2023-EF/43	31/01/2023	
63	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	Dirección de Tributación Subnacional	DP00892	Director(a) de la Dirección de Tributación Subnacional	EGUSQUIZA DE LA HAZA, JOHNNY ARMANDO	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 335-2016-EF/43	21/10/2016	
64	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	Dirección de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria	DP00896	Director(a) de la Dirección de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria	YEPES SALAZAR, MIRYAN EMILY	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 354-2016-EF/43	21/10/2016	
65	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	No aplica	DP00902	Director(a) de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	MIRANDA HERRERA, DAVID GUILLERMO	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 164-2025-EF/49	8/04/2025	
66	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	Dirección de Normatividad	DP00448	Director(a) de la Dirección de Normatividad	LA TORRE SALDAÑA, ALEX MIGUEL	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 187-2025-EF/49	25/04/2025	
67	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública	DP00921	Director(a) de la Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública	ASEÑO BACA, ERICK JOSÉ	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 183-2025-EF/49	23/04/2025	
68	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	Dirección de Gestión de Inversiones	DP00938	Director(a) de la Dirección de Gestión de Inversiones	BENABE ORELLANO CYNTHIA FIORELLA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 046-2021-EF/43	2/02/2021	
69	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública	DP00968	Director(a) de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública	BURGA CERVERA, LUISA ELENA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 383-2025-EF/49	20/08/2025	
70	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	No aplica	DP00978	Previsional Director(a) de la Dirección General de Mercado Financiero y Previsional Privado	ZACARIAS CAMAC ANDRES ABEL	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 047-2022-EF/43	16/02/2022	
71	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	Dirección de Sistema Financiero y Mercado de Capitales	DP00983	Director(a) de la Dirección de Sistema Financiero y Mercado de Capitales	ORCON HINOJOSA, OSCAR ALBERTO	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 068-2022-EF/43	2/03/2022	
72	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	Dirección de Mercado de Seguros y Previsional Privado	DP00991	Director(a) de la Dirección de Mercado de Seguros y Previsional Privado	RODRÍGUEZ LOZANO, EFRAIN ARTURO	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 110-2022-EF/43	11/05/2022	
73	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	No aplica	DP01009	Director(a) de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	CHANG MA, TANIA GISELA	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 378-2025-EF/49	17/08/2025	
74	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	Dirección de Asuntos de Economía Internacional	DP01021	Director(a) de la Dirección de Asuntos de Economía Internacional	THOMPSON LOYOLA, FRANKLIN PAUL	Ley N° 30057 - SERVID	RM. N° 232-2022-EF/43	7/10/2022	

a. REGISTRO DE SERVIDORES/AS CIVILES DE CONFIANZA								
N° Correlativo	Órgano	Unidad Orgánica	Código del Puesto	Denominación del puesto / Cargo	Nombre del servidor de confianza	Régimen Laboral	N° del acto de designación	Fecha de inicio del vínculo
75	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia	DP01027	Director(a) de la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia	Mery Ysabel Tam Maldonado	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 430-2025-EF/J3	7/09/2025
76	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	No aplica	DP01040	Director(a) Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	VALVERDE HERRERA, MARIO GUIDO	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 495-2025-EF/J9	23/10/2025
77	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	Dirección de Política de Inversión Privada	DP01046	Director(a) de la Dirección de Política de Inversión Privada	ESPINOZA FALCON, VICTOR RAUL	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 349-2025-EF/J9	22/07/2025
78	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	Dirección de Promoción de Inversión Privada	DP01055	Director(a) de la Dirección de Promoción de Inversión Privada	ROJAS CAPURRO, MARTIN EDUARDO	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 310-2024-EF/J9	5/10/2024
79	Secretaría General	No aplica	CO20059	Asesor(a) de Secretaría General III	CAMERO JORDAN, CARLA ISABEL	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 527-2025-EF/J9	1/11/2025
80	Secretaría General	No aplica	CO20060	Asesor(a) de Secretaría General II	GONZALES AGREDA HILDA VICTORIA	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. 250-2025-EF/J9	25/10/2025
81	Secretaría General	No aplica	CO20060	Asesor(a) de Secretaría General II	PAJARES NARANJO CARLOS MARTIN	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 524-2025-EF/J9	18/10/2025
82	Secretaría General	No aplica	CO20060	Asesor(a) de Secretaría General II	VACANTE	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 250-2025-EF/J9	24/05/2025
83	Secretaría General	No aplica	CO20061	Asesor(a) de Secretaría General I	VACANTE	-----	-	-
84	Secretaría General	Oficina de Comunicaciones	DP00052	Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones	PELLERREY CHECA, ELIZABETH ROMANA	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 498-2025-EF/J9	23/10/2025
85	Oficina General de Asesoría Jurídica	No aplica	DP00205	Jefe(a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica	DOOR SALAS, MARIELLE	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 267-2025-EF/J9	1/06/2025
86	Oficina General de Asesoría Jurídica	Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos	DP00208	Jefe(a) de la Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos	BONILLA SONCO, GLADYS HAYDEE	Ley N° 30057 - SERVIR	R.M. N° 256-2019-EF/J3	1/07/2019
87	Oficina General de Asesoría Jurídica	Oficina de Asuntos Jurídicos Hacendarios	DP00214	Jefe(a) de la Oficina de Asuntos Jurídicos Hacendarios	SANCHEZ BÉCERRA, FLOR DE MARIA	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 203-2023-EF/J3	4/06/2023
88	Oficina General de Administración	No aplica	DP00234	Jefe(a) de la Oficina General de Administración	JIMENEZ GUERRERO, MARIO EDUARDO	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 530-2025-EF/J9	1/11/2025
89	Oficina General de Administración	No aplica	DP00263	Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento	AMAYA HERNÁNDEZ, CLARA JANET	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 296-2025-EF/J9	22/06/2025
90	Oficina General de Recursos Humanos	No aplica	DP00297	Jefe(a) de la Oficina General de Recursos Humanos	CABEZAS ACHA, KARINA YODELL	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 504-2025-EF/J9	25/10/2025
91	Oficina General de Tecnologías de la Información	No aplica	DP00334	Jefe(a) de la Oficina General de Tecnologías de la Información	OJEDA PACHECO, CESAR AUGUSTO	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 249-2025-EF/J9	24/05/2025
92	Oficina General de Inversiones y Proyectos	No aplica	DP00409	Jefe(a) de la Oficina General de Inversiones y Proyectos	GUZMAN SALGUERO JORGE ANTONIO	Ley N° 30057 - SERVIR	R.M. N° 415-2025-EF/J9	1/09/2025
93	Oficina General de Enlace	No aplica	DP00433	Jefe(a) de la Oficina General de Enlace	ZECENARRO MONGE, JUAN CARLOS	Ley N° 30057 - SERVIR	RM. N° 089-2023-EF/J3	2/03/2023
94	Procuraduría Pública	No aplica	DP00153	Procurador(a) Público	VELASCO SAENZ PATRICIA DEL CARMEN	D.L. N° 276	RS. N° 102-2010-JUS	23/05/2010

CUADRO RESUMEN	
Total de Servidores Civiles (del Cuadro N° 1 del CPE)	2165
% de Servidores Civiles de confianza	4.34%
N° de Servidores Civiles de Confianza	94

J. REGISTRO DE SERVIDORES/AS POR INCREMENTO EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE ACTIVIDADES											
N° Correlativo	Naturaleza del Órgano	Órgano	Unidad Orgánica	Grupo	Nivel o categoría	Sub nivel o Subcategoría	Denominación del puesto	Resumen de motivo de supuesto de incremento extraordinario y temporal de actividades	Nombre del servidor contratado	Valorización del puesto (*)	Valorización de la posición (*)
283	Órgano de Apoyo	Oficina General de Administración	Oficina de Abastecimiento	Servidor civil de carrera	CA.2 Analista	CA.2-3	Analista de Servicios Generales	A consecuencia del inicio de la obra del proyecto de "Reforzamiento y mantenimiento estructural que permita minimizar la vulnerabilidad sísmica del edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Lima, provincia y departamento de Lima"-CUI 2424326, a finales del 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas, se vio en la necesidad de desocupar la Sede Central ubicada en el Jr. Junín N° 319 Cercado de Lima, y redistribuir al personal que venía laborando en dicha sede (1.496 personas) a diversas sedes administrativas con el que cuenta el MEF en el Cercado de Lima, así como arrendar otros inmuebles para dicho fin. En ese sentido, se arrendaron dos (02) nuevos inmuebles y se puso en operatividad la sede Ex Banco de Comercio; asimismo, se firmó un contrato comodato para el uso de algunos pisos del edificio FONAFE, en donde se reubicaron al personal que realizaba trabajo presencial y mixto en los diferentes órganos que funcionaban en la Sede Central MEF. Dichas actividades formaron parte de la ejecución del Plan de Contingencia del Proyecto de Reforzamiento Estructural de la Sede Central, luego del cual se vio incrementado en cuatro (04) inmuebles, los sedes administrativas en donde el personal del MEF viene realizando labores. Asimismo, la Vocaría Administrativa del Tribunal Fiscal solicitó mejorar las condiciones y ambientes de trabajo, a fin de que garanticen la seguridad del personal, bienes y expedientes, sin presentar riesgos laborales; razón por la cual, solicitaron que se arriende un nuevo bien inmueble ubicado en el distrito de Miraflores, cercano a la sede central del Tribunal Fiscal, para el traslado de las siete (07) Salas Especializadas que actualmente se ubican en la sede Larco y en la sede San Isidro, así como para el personal que conformará la nueva Sala Especializada, permitiendo que el Tribunal Fiscal despliegue sus funciones en locales aledaños a su sede central, lo que mejoraría el nivel de coordinación.	Pamela Ysobel Olivera Farge	254,100.00	127,050.00
1069	Órganos de Línea	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos	Servidor civil de carrera	CA.4 Experto	CA.4-2	Experto(a) en Gestión de Conocimiento en Proyectos	Al respecto, se ha generado el incremento de actividades vinculadas a la revisión y planificación de propuestas de políticas y estrategias de desarrollo en la Gestión de los proyectos y del conocimiento de las Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. En ese sentido, asumirá un conjunto de responsabilidades dirigidas a atender las actividades extraordinarias y temporales a cargo de la Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos, las cuales incluirán, principalmente, la identificación de mejores prácticas en la gestión de proyectos de Asociaciones Público Privadas, sistematizando y gestionando la información de los Órganos Especializados para la Gestión y Ejecución de Proyectos, evaluando su impacto, revisando y planificando las propuestas de políticas y estrategias de desarrollo en la Gestión de los proyectos y del conocimiento de las Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.	Wilfredo Adolfo Vallejos Valverde	200,070.00	200,070.00
0058	Alta Dirección	Secretaría General	No aplica	Servidor civil de carrera	CA.2 Analista	CA.2-2	Analista Administrativo de Secretaría General	Existe un incremento extraordinario de las actividades, cuyo tendiente se mantiene en alza para el ejercicio 2025, conforme se puede apreciar de la información cuantitativa. En ese marco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y el artículo 178 de su Reglamento General, se justifica plenamente la contratación directa por incremento extraordinario y temporal de actividades en la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas. Esta área ha experimentado un crecimiento sustancial y sostenido en su volumen de trabajo, reflejado en un incremento aproximado del 12.19.8% en la respuesta del órgano, justificando la incorporación excepcional y temporal de un Analista Administrativo mediante contratación directa, para garantizar la continuidad y eficacia de los procesos internos.	Juan Raúl López Torres	101,475.00	101,475.00
084	Resolutivos	Tribunal Fiscal	No aplica	Servidor de Actividades Complementarias	CO1 Funciones de asesoría de órganos	CO1-2	Asesor(a) del Tribunal Fiscal	En el incremento de las actividades vinculadas a la resolución de controversias tributarias de apelaciones de SUNAT de alta y mediana complejidad, producto del mayor ingreso de expedientes de dicha Administración Tributaria, los que han venido presentando incrementos extraordinarios durante el año 2024 en relación con el registrado el 2023 proyectándose que la tendencia en este comportamiento continuará durante el presente 2025. Así al finalizar el año 2024 se ha registrado un número de 719 expedientes de alta complejidad, incrementándose en 20% respecto a lo registrado año 2023. Asimismo, los expedientes de mediana complejidad han registrado un incremento de 11% en el mismo periodo, pasando de un número de 2,703 a 4,097 expedientes, proyectándose al finalizar el año 2025 un total de 1,036 expedientes de alta complejidad y de 4,533 expedientes de mediana complejidad.	Alarco Vizarra Alajandro	192,075.00	192,075.00
717	Órganos de Línea	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos	Dirección de Gestión de Personal Activo	Servidor civil de carrera	CA.4 Experto	CA.4-2	Experto(a) de Gestión de Personal Activo	Entre enero y mayo de 2025, el stock operativo de expedientes se ha incrementado en 37.9%, lo cual refleja que el equipo de consultas, pese a sus esfuerzos, no logra reducir el volumen de expedientes pendientes, dado que el ingreso semanal de solicitudes supera la capacidad de respuesta. Además, todas las atenciones deben ser revisadas previamente por el despacho de la DGPA, como parte de los procedimientos internos de control y aseguramiento de la calidad institucional. Esta revisión abarca no solo los expedientes generados por el equipo de Consultas, sino también aquellos producidos por otros equipos técnicos, tales como el Equipo Financiero, Normativo y de Sentencias. Esta práctica, si bien garantiza la consistencia y solidez de las respuestas emitidas, incrementa los tiempos de atención y refuerza la necesidad urgente de reforzar temporalmente al equipo técnico. La incorporación del experto especializado permitirá no solo atender oportunamente las solicitudes, sino también apoyar en la formación de criterios técnicos que contribuyan a la gestión fiscal de los recursos humanos. Emisión de opiniones relacionadas a Sentencias Judiciales, según la Directiva N° 0004-2025-EF/53.01, "Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público" En cumplimiento de la Directiva N° 0004-2025-EF/53.01, "Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público", se ha dispuesto la atención de solicitudes provenientes de entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales en relación con la emisión de opiniones sobre sentencias judiciales. Durante los últimos meses, se ha registrado un incremento significativo en el ingreso de estas solicitudes, alcanzando un promedio de 70 expedientes semanales en la DGPA.	Lorena Julissa Aguinaga Véliz	200,070.00	200,070.00

J. REGISTRO DE SERVIDORES/AS POR INCREMENTO EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE ACTIVIDADES											
N° Correlativo	Naturaleza del Órgano	Órgano	Unidad Orgánica	Grupo	Nivel o categoría	Sub nivel o Subcategoría	Denominación del puesto	Resumen de motivo de supuesto de incremento extraordinario y temporal de actividades	Nombre del servidor contratado	Valorización del puesto (*)	Valorización de la posición (*)
282	Órgano de Apoyo	Oficina General de Administración	Oficina de Abastecimiento	Servidor civil de carrera	CA3 Especialista	CA3-1	Especialista de Servicios Generales	<p>Próxima aprobación del proyecto de selección de servidores de Ecoeficiencia EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS" y su implementación con el objeto de fomentar el uso responsable y eficiente de recursos como son el agua, la energía, el papel y el combustible, así como mejorar la gestión de residuos sólidos. Asimismo, promover la adquisición de bienes y servicios que reduzcan los gastos de la entidad. Impulsando entre los servidores una cultura orientada a la sostenibilidad. La Oficina General de Administración preside el Comité de Ecoeficiencia, y en coordinación con la Secretaría General, designa a el/la Gestor/a de Ecoeficiencia, quien ejercerá como secretario o secretaria del Comité de Ecoeficiencia para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Al respecto, la Oficina de Abastecimiento, mediante Servicios Generales, participará en la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia para el uso eficiente de los recursos, tales como el uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía eléctrica, uso eficiente del papel, uso eficiente del combustible, gestión de residuos sólidos, Compras públicas ambientalmente sostenibles, Promoción de una Cultura de Ecoeficiencia, Implementación de Tecnologías Limpias. La Oficina de Abastecimiento se encuentra encargado de gestionar y ejecutar las actividades correspondientes al mantenimiento, conservación y seguridad de la infraestructura para el funcionamiento óptimo de los locales del MEF, con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 11 locales propios en uso del MEF (SEDE CENTRAL, EX BANCO DE COMERCIO, SEDE TRIBUNAL FISCAL, DEPOSITO CALLAO, ARCHIVO PERIFERICO, LOCAL JAVIER PRADO (SEDE ALTERNA), SEDE TRIBUNAL FISCAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL MEF (CCM), CASA GRACE (COMPARTIDO CON RR.EE.), EDIFICIO MERCURY Y EDIFICIO PALACIO). - 3 locales arrendados o cedidos al MEF (ARCHIVO CENTRAL LA MOLINA, CENTRO DE DATOS DE CONTINGENCIA MEF, FONAFE). - 4 locales alquilados EDIFICIO BANMAT, VIRREY DE SANTA FE, SEDE JR. ICA, DIEZ CANSECO 351. <p>Además, a partir del año 2025 la Oficina de Abastecimiento asumió la administración de los 27 locales correspondiente a los Centro de Servicios de Atención al Usuario - CONECTAMEF a nivel nacional, que brinda los servicios de mesa de partes, atención de consultas, capacitación y asistencia técnica sobre los sistemas administrativos y aplicativos informáticos del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo necesario gestionar los servicios generales y el adecuado funcionamiento de dichos inmuebles, lo que significa un incremento de las actividades regulares de servicios generales.</p>	Rosa Milagros Velásquez Liza	145,530.00	145,530.00
265	Órgano de Apoyo	Oficina General de Administración	Oficina de Abastecimiento	Servidor civil de carrera	CA3 Especialista	CA3-3	Especialista Legal de la Oficina de Abastecimiento	<p>Con fecha 22 de abril del 2025, entró en vigencia la nueva Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, destacando los siguientes cambios significativos: i) la inclusión del principio de valor por dinero como criterio para la contratación; ii) la incorporación de gestión de riesgo desde la etapa de la formulación del requerimiento hasta la ejecución; iii) una nueva clasificación de impedimentos para contratar que deben verificarse previo a la contratación; iv) la segmentación de los requerimientos para determinar las modalidades de contratación y las reglas aplicables; v) la elaboración de una estrategia de contratación; vi) tipos de interacción con el mercado; vii) nuevos tipos de procedimientos de selección (modalidades, condiciones de uso, etapas y plazos) y por ende nuevas bases estandarizadas; viii) nuevos actores a cargo de conducir los procedimientos de selección (evaluadores, Comité, Jurado, Oficial de Compra); ix) nuevos criterios de calificación para proveedores; x) nuevos reglas, plazos y procedimientos respecto a las etapas de: actuaciones preparatorias, etapa de selección y ejecución contractual; viii) las contrataciones menores a 8 UIT ahora se encuentran bajo el régimen de la ley, incluido la etapa de ejecución contractual; ix) nuevos plazos y procedimientos respecto al perfeccionamiento del contrato, x) nuevas directivas emitidas por el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes.</p>	Lizeth Giovanna Nuñez Coome	161,700.00	161,700.00
787	Órganos de Línea	Dirección General de Abastecimiento	Dirección de Adquisiciones	Servidor civil de carrera	CA3 Especialista	CA3-2	Especialista de Estudio Técnico de las Adquisiciones I	<p>En razón a ello, el 24 de junio de 2024 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y posteriormente, el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 22 de enero de 2025, el cual establece los procedimientos de selección para mejorar la ejecución de los recursos públicos permitiendo la adquisición de bienes, servicios y obras que satisfagan las necesidades públicas de las entidades o favor de los ciudadanos. Cabe acotar que, con la entrada en vigencia de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento, la Dirección de Adquisiciones se encuentra elaborando propuestas normativas y no normativas, en el marco de la implementación de la reforma de la normativa, las cuales están orientadas a generar herramientas que puedan ser empleadas por las entidades de sector público y privado. Entre ellos se encuentran las herramientas que puedan ser empleadas por las entidades contratantes y los operadores de las contrataciones públicas.</p> <p>En el artículo 6 de la Ley N° 32069 se incluye como uno de sus enfoques a la Gestión de riesgos en contratación pública, el cual señala, entre otros aspectos, que se trata de un proceso dinámico y abarca todas las etapas de la contratación pública, el cual comprende las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adaptadas por una entidad contratante para identificar los riesgos que está enfrentando en la contratación de bienes, servicios y obras; dichos actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. Las entidades contratantes realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada.</p> <p>Debido a la entrada en vigor de la Ley N° 32069 y de su Reglamento, la Dirección de Adquisiciones se encuentra elaborando proyectos normativos, los cuales están orientados a generar herramientas que puedan ser empleadas por las entidades contratantes y los operadores de las contrataciones públicas.</p> <p>Entre ellos, se debe elaborar la propuesta de modificación al Reglamento de la Ley N° 32069 y se encuentra en elaboración la optimización a las bases.</p>	Paola Saavedra Alburquerque	335,160.00	167,580.00

J. REGISTRO DE SERVIDORES/AS POR INCREMENTO EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE ACTIVIDADES											
N° Correlativo	Naturaleza del Órgano	Órgano	Unidad Orgánica	Grupo	Nivel o categoría	Sub nivel o Subcategoría	Denominación del puesto	Resumen de motivo de supuesto de incremento extraordinario y temporal de actividades	Nombre del servidor contratado	Valorización del puesto (*)	Valorización de la posición (*)
300	Órgano de Apoyo	Oficina General de Recursos Humanos	No aplica	Servidor civil de carrera	CA3 Especialista	CA3-1	Especialista de Planificación de Políticas, Organización y Distribución del Trabajo	<p>Oficina General ha experimentado una constante solicitud por año 2023 y 2024 sobre las contrataciones directas bajo el régimen del servicio civil, sin embargo, para el año 2025 hasta la fecha (Julio) ya se cuenta el mismo número de resoluciones directorales emitidas por la OGRH por lo que se proyecta realizar más resoluciones directorales para este año debido a las solicitudes por parte de las direcciones de línea del MEF como son la Dirección General de Presupuesto Público (DGP) que se tiene mapeado 7 posiciones para ser cubiertas y la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP) que se tiene mapeado 10 posiciones para ser cubiertas por contratación directa.</p> <p>En el marco del Plan de Implementación 2025 para el régimen del Servicio Civil, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), ha programado el desarrollo de procesos de convocatoria para concursos públicos orientados al traslado de servidores al Régimen SERVIR, así como procesos de contratación administrativa de servicios (CAS) para diversas unidades orgánicas del MEF. Estas acciones forman parte de los compromisos institucionales vinculados a la reforma del servicio civil y la atención de oportuna de requerimiento de los órganos, por lo que son prioritarias para el segundo semestre del presente año (Julio a diciembre de 2025).</p> <p>Basado en la información proporcionada y asumiendo una correlación directa entre la propuesta de implementación de posiciones y el aumento de hojas de ruta atendidas, se ha realizado una estimación considerando que la tendencia general de incremento continuará, impulsada por la incorporación de nuevas posiciones, teniendo en cuenta un incremento promedio 2022-2024 de 20-30% sobre 2024 para reflejar el impacto de las nuevas posiciones y la necesidad de recursos adicionales, lo que permitiría estimar un total de 70-75 Hojas de Ruta para diciembre de 2025.</p>	Sandra Suárez Quiróz	145,530.00	145,530.00
303	Órgano de Apoyo	Oficina General de Recursos Humanos	No aplica	Servidor civil de carrera	CA2 Analista	CA2-2	Analista Legal de Recursos Humanos	<p>Del mismo modo, mediante Resolución Directoral N° 530-2025-EF/49.01, del 04 de julio de 2025; se aprueba el Plan de Implementación del año fiscal 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas que, como Anexo N° 01, forma parte de la resolución anotada. En dicho plan se establece que en el presente año las posiciones a incorporar ascenden a 316, de las cuales 297 posiciones han sido priorizadas para las convocatorias de los concursos públicos de méritos para el traslado – cerrado a la entidad, cerrado al Estado y abierto.</p> <p>En tal sentido, corresponde que un profesional de derecho brinde asistencia legal en la verificación y elaboración de respuestas que correspondan a la OGRH, en atención a los recursos de reconsideración y/o reclamos que presenten los postulantes.</p> <p>Por otra parte, en el marco de las relaciones colectivas de trabajo, referidas a la negociación colectivas en el marco de la Ley N° 31188, corresponde realizar el seguimiento al cumplimiento de convenios, laudos y compromisos con organizaciones sindicales; por lo tanto, teniendo en cuenta que la entidad tiene suscritos por lo menos 2 laudos arbitrales con el SINTCASCMEF y SITRAMEF y un convenio colectivo con el SINTCASCMEF, corresponde realizar seguimiento detallado a los compromisos asumidos.</p>	Florella Daffna Mantilla Camargo	183,150.00	91,575.00
318	Órgano de Apoyo	Oficina General de Recursos Humanos	Oficina de Desarrollo, Relaciones Humanas y Sociales	Servidor civil de carrera	CA2 Analista	CA2-3	Analista de Salud y Seguridad en el Trabajo	<p>El Ministerio ha incrementado su planta con once (11) sedes en Lima Metropolitana y Callao, habiéndose incrementado en número desde el 2020 (10 sedes), lo que denota un incremento en locales/ubicaciones y la distribución del personal; producto de la activación de nuevas sedes institucionales en Lima, a partir del repliegue de personal por las obras de reforzamiento de la sede central.</p> <p>Además, de veintisiete (27) CONECTAMEF en las diferentes regiones del país. Además, es relevante resaltar que el personal del MEF en la actualidad cuenta con dos modalidades de trabajo, presencial y teletrabajo; ante ello es importante contar con personal médico que pueda atender, guiar, recomendar e incluso brindar tratamiento tanto de manera presencial como telefónica ante problemas de salud comunes, accidentes o emergencias a fin de prevenir complicaciones, asimismo de un especialista en ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo para que evalúe los espacios físicos designados por cada servidor para realizar sus actividades de teletrabajo.</p> <p>Cabe resaltar que a fines de 2024 se dio inicio al programa de visitas para la evaluación de riesgos laborales en los puestos de los teletrabajadores. Este programa ha experimentado un crecimiento progresivo, motivado por la ausencia de una ubicación física estable en las nuevas sedes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), como consecuencia del proceso de reforzamiento estructural de la sede central. Las inspecciones se llevan a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley del Teletrabajo, su reglamento y sus modificatorias, representando un componente esencial para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, estas evaluaciones aportan de manera significativa al fortalecimiento del clima laboral en la entidad, priorizando la seguridad, salud y bienestar de los servidores públicos. Cabe resaltar que, debido a la necesidad específica de Lima Metropolitana, esta labor requiere de</p>	Freddy Javier Altamirano Campos	127,050.00	127,050.00
324	Órgano de Apoyo	Oficina General de Recursos Humanos	Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones	Servidor civil de carrera	CA2 Analista	CA2-2	Analista de Incorporación de Personal	<p>mediante Resolución Directoral N° 530-2025-EF/49.01, del 04 de julio de 2025; se aprueba el Plan de Implementación del año fiscal 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas que, como Anexo N° 01, forma parte de la resolución anotada. En dicho plan se establece que en el presente año las posiciones a incorporar ascenden a 316, de las cuales 297 posiciones han sido priorizadas para las convocatorias de los concursos públicos de méritos para el traslado – cerrado a la entidad, cerrado al Estado y abierto.</p> <p>A la fecha, la programación de CPMT, se encuentra en etapa de Evaluación Curricular del primer grupo (43 puestos y 69 posiciones) y de Evaluación de Requisitos Mínimos del grupo 2 (80 procesos y 111 posiciones), y se han programado los grupos 3 (78 puestos y 96 posiciones) y 4 (17 procesos y 21 posiciones), a iniciarse el 18 y 26 de setiembre, respectivamente.</p> <p>En esa línea, el tránsito al Régimen del Servicio Civil es una oportunidad de mejora para la entidad, que contribuye a revalorar la función pública, en beneficio de los servidores y optimizará la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía, proporcionando mejores servidores civiles gracias a una carrera pública meritocrática, por lo que, la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos en coordinación con la Alta Dirección ha determinado la necesidad de intensificar los esfuerzos para continuar el tránsito de la entidad al régimen SERVIR.</p> <p>En ese sentido, en el presente año, se tiene previsto incrementar los concursos públicos de méritos para el traslado – cerrado a la entidad, cerrado al Estado y abierto, para cubrir 297 posiciones contempladas en el Plan de Implementación del año fiscal 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas.</p>	Diana Salgado Lopez	91,575.00	91,575.00

J. REGISTRO DE SERVIDORES/AS POR INCREMENTO EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE ACTIVIDADES											
N° Correlativo	Naturaleza del Órgano	Órgano	Unidad Orgánica	Grupo	Nivel o categoría	Sub nivel o Subcategoría	Denominación del puesto	Resumen de motivo de suspenso de incremento extraordinario y temporal de actividades	Nombre del servidor contratado	Valorización del puesto (*)	Valorización de la posición (*)
211	Asesoramiento	Oficina General de Asesoría Jurídica	Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos	CA	CA2 Analista	CA2-3	Analista de Asuntos Jurídicos Económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos de "Asesoría Legal a órganos del MEF" y "Opinión legal a documentos de gestión e instrumentos normativos" son procesos que se encuentran certificados con el ISO de Gestión de la Calidad (Norma Internacional ISO 9001:2015). Con la finalidad de mantener dicho reconocimiento, resulta imperativo realizar los esfuerzos necesarios para que los documentos que gestiona la OGAJ mantengan la calidad. • Mediante la Resolución Ministerial N° 138-2023-EF/J1, se han aprobado los Lineamientos para la atención de solicitudes de información formuladas por los Congresistas, los cuales establecen responsabilidades y plazos reducidos respecto de la atención de los pedidos de información u otros requerimientos que realicen las distintas entidades del estado. • Durante el mencionado periodo se recibieron más expedientes (1769) que los recibidos en el periodo abril a mayo de 2023 (1599). Dicho incremento de la carga de expedientes representa que en promedio cada servidor de la Oficina General de Asesoría Jurídica debería atender aproximadamente 60 expedientes al mes. 	Carlos Eduardo Mario García Pareja	261,800	130,900.00
291	Apoyo	Oficina General de Administración	Oficina de Abastecimiento	CA	CA3 Coordinador	CA3-3	Coordinación de Control Patrimonial y Almacén	<p>Según el artículo 72 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante, ROF), aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/J1, la Oficina de Abastecimiento es la unidad orgánica dependiente de la Oficina General de Administración encargada de la programación, ejecución y control de los procesos del sistema de abastecimiento del Ministerio, constituyéndose como la unidad orgánica encargada de las contrataciones en el marco de la normatividad vigente.</p> <p>En cuanto a su ámbito funcional, el artículo 73 del ROF, establece que son funciones de la Oficina de Abastecimiento, entre otras: a) Administrar los bienes muebles del almacén, así como supervisar y controlar el adecuado almacenamiento temporal y su distribución, verificando la conformidad de la recepción y entrega de los mismos; e) Gestionar y ejecutar las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes muebles patrimoniales e inmuebles de propiedad del Ministerio, y mantener actualizado el marges de los mismos; así como realizar la inspección técnica de los bienes inmuebles; i) Emitir opinión técnica en asuntos de su competencia; y, ii) Las demás funciones que le asigne el/la Jefe/a de la Oficina General. 6. Bajo ese marco, en la Oficina de Abastecimiento actualmente no cuenta con un Coordinador(a) de Control Patrimonial y Almacén que realice las actividades administrativas de supervisión y control de los Bienes de Propiedad y/o Uso del MEF el cual hubo un incremento de 35 en el año 2022 a 51 al año 2025, así como el incremento de los documentos siendo 195 en el año 2022 y aumentando a 394 al año 2024 y actualmente 204 para lo que va del año 2025 para atención de la Coordinación de Control patrimonial y almacén.</p>	Eduardo Elías Calle Cama	167,580	167,580.00
1012	Línea	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	No aplica	CA	CO1 Funciones de asesoría de órganos	CO1-2	Asesor(a) de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	<p>En cuanto a los procesos de negociación internacionales, la Dirección General, se encarga de asegurar la consistencia de los acuerdos con las políticas nacionales. En ese sentido, la DGAECIP se encuentra encargada de participar y liderar las coordinaciones en los procesos de integración económica y comercial en los que Perú sea u ostente ser parte e involucren competencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), tales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Alianza del Pacífico (AP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la iniciativa Alianza de las Américas para la Prosperidad Económica (APEP), la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR). Dicha función involucra la coordinación constante con las diferentes Direcciones Generales del Ministerio, así como con otras entidades públicas, como el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a fin de discutir y acordar la estrategia de integración y las posiciones técnicas que se tomará como país en estos procesos. De igual manera, se requiere estar en contacto con diferentes países, economías y/u organismos internacionales, y participar en conversaciones, reuniones y negociaciones con estos actores, con miras a poder llegar a entendimientos y compromisos entre todas las partes. Involucradas que efectivamente reflejen los intereses nacionales. Cabe señalar que el MEF, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Presidencia del Consejo de Ministros son los actores nacionales encargados de liderar el proceso de adhesión de Perú a la OCDE. De esta forma, este Ministerio, a través de la DGAECIP, viene participando durante el 2025 en las revisiones de los diferentes comités de esta organización, y en dar seguimiento a las recomendaciones que nos indica esa organización internacional, con miras a poder alinear las políticas domésticas a los estándares de la OCDE. En ese sentido, este incremento de actividades representará un aumento considerable de la carga laboral del que se tenía antes de que Perú inicie su proceso de adhesión como miembro pleno de la organización.</p> <p>Como se ha mostrado en los párrafos anteriores, se advierte objetivamente el incremento extraordinario y temporal de actividades de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad, en los temas aduaneros, arancelarios y estrategias de negociación; que deberá ser</p>	Mary Gabriela Capcha Alvis	192,075	192,075.00
302	Órgano de Apoyo	Oficina General de Recursos Humanos	No aplica	Servidor civil de carrera	CA3 Especialista	CA3-1	Especialista legal de Recursos Humanos	<p>• Lineamientos que desarrollan los criterios y el procedimiento aplicable para la evaluación de excepciones al tope de servidores de confianza: Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutivo N° 000219-2025-SERVIR-PJ, se publicó el 20 de enero de 2025, la versión actualizada de los Lineamientos N° 001-2022-SERVIR-GDSRH "Lineamientos que desarrollan los criterios y el procedimiento aplicable para la evaluación de excepciones al tope de servidores de confianza". Se tiene bajo evaluación el requerimiento del trámite de excepción de confianza de dos puestos correspondientes al Despacho Ministerial, por lo que corresponde realizar la evaluación de cada uno de los cuarenta y cuatro puestos (44) que existen en los cuarenta puestos de libre discrecionalidad de la entidad, con la finalidad de coordinar y sustentar ante la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVICIO) el trámite de excepción correspondiente.</p> <p>• Actualización de dispositivos y otros documentos normativos por la OGRH: La Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas cuenta con un total de once (11) directivas por actualizar y directivas por elaborar correspondientes a procesos que aún no se encuentran con desarrollo normativo en la entidad, tales como los procesos de licitación, inducción, entrega de cargo, gestión de las compensaciones, entre otros.</p> <p>• Planes de Gestión de recursos humanos para el año 2026 Teniendo en cuenta que nos encontramos concluyendo el tercer trimestre del año, corresponde iniciar con el diagnóstico de las actividades a realizar durante el año 2026, ya que en el mes de diciembre y enero correspondería proponer a la Oficina General de Recursos Humanos los planes a ser ejecutados durante el año 2026, por lo tanto, es necesario contar con un profesional que realice el seguimiento y verifique las propuestas presentados por las unidades orgánicas de la OGRH.</p> <p>• Actualización de flujo de procesos de gestión de recursos humanos Si bien la Oficina General de Recursos Humanos cuenta con procesos aprobados mediante Resolución de Secretario General N° 022-2024-EF/13, es necesario que se realice una actualización de los citados flujos teniendo en cuenta la dinámica de trabajo de los equipos, el incremento de personal y las modificaciones normativas existentes. Del mismo modo, esta actualización del mapeo de procesos permitirá continuar con el desarrollo de nuevos aplicativos informáticos que permitan simplificar los</p>	Rico Iberico Gustavo Adolfo	145,530.00	145,530.00

J. REGISTRO DE SERVIDORES/AS POR INCREMENTO EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE ACTIVIDADES											
N° Correlativo	Naturaleza del Órgano	Órgano	Unidad Orgánica	Grupo	Nivel o categoría	Sub nivel o Subcategoría	Denominación del puesto	Resumen de motivo de supuesto de incremento extraordinario y temporal de actividades	Nombre del servidor contratado	Valorización del puesto (*)	Valorización de la posición (*)
310	Órgano de Apoyo	Oficina General de Recursos Humanos	Oficina de Desarrollo, Relaciones Humanas y Sociales	Servidor civil de carrera	CA3 Especialista	CA3-1	Especialista de Desarrollo, Capacitación y Rendimiento	<p>En el 2022, la Oficina General de Recursos Humanos en el marco del desarrollo de capacidades en transformación y gobierno digital ejecutó tres (3) ediciones de seis (6) cursos cada una, en modalidad asincrónica en la plataforma AprendeMEF dirigidos a servidores del MEF. La implementación de estos cursos de capacitación en línea permitió la participación masiva de servidores y, la ampliación del alcance de las acciones de capacitación. Cabe precisar que, la Oficina General de Recursos Humanos es la propietaria de la plataforma AprendeMEF, por ello debe asegurar la operatividad de esta. Desde su lanzamiento en octubre 2023 hasta la actualidad cuenta con 23,199 usuarios. En este marco se viene gestionando directamente todos los aspectos relacionados con la plataforma, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ejecución de las acciones de capacitación en modalidad asincrónica, desde su planificación y contratación hasta la gestión académica y atención de consultas. •Acompañamiento técnico a otros órganos a cargo de los sistemas administrativos que requieran implementar recursos de aprendizaje en la plataforma. •Coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) para el mantenimiento, soporte e implementación de recursos en la plataforma. •Gestión de consultas a través del correo ogrh_aprendemef@mef.gob.pe (medio de consulta a nivel nacional) y trasladado a la Dirección General respectivo. •Ser responsable de hacer cumplir la Directiva "Disposiciones para el proceso del desarrollo de recursos de aprendizaje en la Plataforma AprendeMEF", aprobada mediante Resolución Directoral N°102-2024-EF/49.01 del 01/03/2024, con el propósito de garantizar que todos los recursos de la plataforma mantengan un estándar de calidad. <p>Tomando en cuenta lo expuesto, se evidencia la necesidad de asegurar la continuidad operativa de las acciones de capacitación planificadas en el Plan de Desarrollo de las Personas y el proyectado en la plataforma virtual AprendeMEF en el marco de las competencias en Transformación y Gobierno Digital y el cumplimiento de las metas establecidas en cuanto a alcance de participaciones, calidad de capacitaciones y cumplimiento de los estándares requeridos por las auditorías en el marco del ISO de calidad al proceso de</p>	Amancio Aranda, Mario Vicente	145,530.00	145,530.00
064	Órgano de Apoyo	Secretaría General	Oficina de Comunicaciones	Servidor civil de carrera	CA3 Especialista/Coordinador	CA3-3	Coordinador(a) de Prensa y Comunicaciones	<p>La Oficina de Comunicaciones, al ser un órgano de apoyo, coordina con alta dirección, viceministerios, direcciones generales, direcciones de línea y órganos de la institución a fin de recabar y difundir a la ciudadanía en general información sobre las medidas o actividades que son de interés público. Esta carga laboral se ha incrementado, teniendo en cuenta que el Ministerio constantemente viene implementando diversas políticas públicas de interés nacional, que requieren una difusión y seguimiento permanente en las diversas plataformas de comunicación que hoy existen. Asimismo, la Oficina de Comunicaciones se encuentra brindando asesoramiento y acompañamiento permanente a la alta dirección, viceministerios, direcciones generales, direcciones de línea y órganos de la institución, en cuanto al desarrollo de estrategias de comunicación, informes de evaluación, informes de resultados y distintos análisis. Esto constituye una herramienta de apoyo para la toma de decisiones a nivel institucional.</p> <p>Asimismo, la Oficina de Comunicaciones administra las redes sociales del Ministerio como: Instagram, LinkedIn, Tik Tok, Facebook, Twitter, YouTube y Flickr, y tiene en desarrollo nuevos canales digitales de difusión. Esto implica un esfuerzo adicional, con relación a tareas que venía desarrollando, a fin de lograr una mayor interacción del público a través de la elaboración de videos, infografías, diseño de piezas gráficas y contenidos informativos.</p> <p>Adicionalmente, la Oficina ha dado apoyo en el desarrollo de campañas digitales sobre programas, planes, plataformas educativas y de capacitación, entre otras, como, por ejemplo, el Curso de Extensión Universitaria «Líderes, el cual brinda conocimientos teóricos y prácticos en materias vinculadas a la gestión de los sistemas administrativos con rectoría del MEF, diseño y formulación de políticas públicas, política macroeconómica, gestión de proyectos de inversión pública».</p>	Prado García Alfredo	145,530.00	145,530.00
739	Órgano de Línea	Dirección General de Abastecimiento	Dirección de Normatividad	Servidor civil de carrera	CA3 Especialista	CA3-2	Especialista de Regulación Normativa I	<p>En el 2024, en el marco de la gestión de la Dirección de Normatividad, se ha elaborado y emitido opinión sobre los proyectos de normas, directivos, lineamientos y procedimientos correspondientes al SNA. Considerando las actividades que se vienen desarrollando para la implementación del Sistema Nacional de Abastecimiento, el número de normas aprobadas sobre la materia ha ido en aumento, es así como, durante los meses de enero al presente mes, la Dirección de Normatividad ha emitido doce (12) disposiciones normativas y ha propuesto cinco (5) disposiciones normativas, lo cual, a comparación de las normas emitidas en el mismo periodo del 2024 (6 disposiciones normativas), supone un incremento sustancial.</p> <p>Conforme se ha indicado precedentemente, se ha emitido el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, siendo que la emisión de dicho documento normativo debe ser acompañada por normas complementarias que se desagregarán de ello. Estando a ello, la Dirección de Normatividad junto con la Dirección de Adquisiciones se encuentran elaborando directivos, guías, documentos normativos y no normativos, en el marco de la implementación de la reforma de la normativa, los cuales están orientados a generar herramientas que puedan ser empleadas por los operadores de sector público y privado. Entre ellas se encuentran lineamientos que puedan ser empleadas por las entidades contratantes y los operadores de las contrataciones públicas. Asimismo, se encuentra en elaboración la optimización a las bases estándares, y en revisión una versión preliminar de la matriz de comentarios recibidos a la prepublicación de tales bases. Adicionalmente, entre otras disposiciones pendientes de elaborar en el marco de la normativa de contratación pública, se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Directiva de intervención académica de la obra (prevista en el artículo 208.4 del Reglamento de la Ley N° 32069). •Resolución Directoral que determine la obligatoriedad del uso de la Plataforma de Contratos Menores de la PLADICOP, previa coordinación con OCE, OGTI - MEF y DGA - MEF (prevista en la Decimoséptima Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 32069). •Directiva que establece las disposiciones específicas para la gestión de riesgos en consultoría de obras y ejecución de obras (prevista en el artículo 156.5 del Reglamento de la Ley N° 32069), en tanto su artículo 6 se incluye como uno de los 	Contreras Concha, Ana Cristina	670,320.00	167,580.00
495	Órgano de Línea	Dirección General de Presupuesto Público	Dirección de Calidad del Gasto Público	Servidor civil de carrera	CA3 Coordinador	CA3-3	Coordinador(a) de Programas Presupuestales	<p>En el 2024, en el marco de la gestión de la Dirección de Calidad del Gasto Público, se han desarrollado los instrumentos del Presupuesto por Resultados; así como, los mecanismos de seguimiento de la calidad del gasto público y la implementación de incentivos presupuestarios para la mejora del gasto público. De conformidad con lo establecido en el numeral 13.6 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, el Presupuesto por Resultado (PPR) es una estrategia de gestión pública que vincula los recursos a productos y resultados medibles a favor de la población y se compone de cuatro instrumentos: Programas Presupuestales, Seguimiento, Evaluación e Incentivos Presupuestarios. Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Decreto Legislativo N° 1440, los Programas Presupuestales (PP) son unidades de programación que responden a un diseño basado en la causalidad y evidencia, a través del cual se integran y articulan acciones para proveer productos para el logro de resultados, conforme con lo dispuesto en el artículo 10 del precitado Decreto Legislativo, cada PP cuenta con un Responsable, quien se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal. En ese rol, coordino con la Oficina de Presupuesto del Pliego a la que hago sus veces, a fin de articular acciones, según sea el caso, dentro del mismo Pliego, con Pliegos del mismo sector, con Pliegos de otros sectores y con Pliegos de otros niveles de gobierno, cuya participación es necesaria para el desarrollo y mejora constante de los productos en función al logro de resultados. De forma complementaria, es preciso mencionar que, ante la alta demanda de requerimientos de "rediseño" de PP presentados por diversos Pliegos del Gobierno Nacional, esta Dirección ha considerado necesario y oportuno incorporar a este proceso de migración, seis (6) nuevos PP prioritarios, en función a los objetivos perseguidos en el Presupuesto por Resultados, en el proceso de marco a la OCDE se ha previsto fortalecer la capacidad de la planificación estratégica, a fin de incrementar la previsibilidad fiscal, contando con prioridades específicas que permitan orientar la programación y formulación del presupuesto del sector público hacia resultados claros y medibles en favor de la población. Esta transformación presupuestaria es un componente clave del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, y contribuye a que el presupuesto público se convierta en un instrumento</p>	Córdova Pérez, Karla María	182,280.00	182,280.00

d. REGISTRO DE SERVIDORES/AS POR INCREMENTO EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE ACTIVIDADES

N° Correlativo	Naturaleza del Órgano	Órgano	Unidad Orgánica	Grupo	Nivel o categoría	Sub nivel o Subcategoría	Denominación del puesto	Resumen de motivo de supuesto de incremento extraordinario y temporal de actividades	Nombre del servidor contratado	Valorización del puesto (*)	Valorización de la posición (*)
739	Órgano de Línea	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos	Dirección de Técnica y de Registro de Información	Servidor civil de carrera	CA2 Analista	CA2-3	Analista Legal de Registro de la Información de los Recursos Humanos	<p>Su función es operar el Aplicativo Informático que señala la Ley, donde se registran o actualizan los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, de conformidad con el literal a) del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 16662, el AIRHSP es la herramienta informática que contiene el registro de la información de los datos personales, plazas, puestos, posiciones, conceptos de ingresos correspondientes a los recursos humanos, montos por cada concepto, obligaciones y aportaciones a cargo de las entidades del Sector Público, incluyendo aquellos reconocidos mediante convenios colectivos y laudos arbitrales, emitidos en el marco de la normatividad específica, así como los ordenados por mandatos judiciales. Asimismo, según el artículo 16 del referido Decreto Legislativo, previa a la incorporación y/o modificación de registros en el AIRHSP, se debe cumplir de manera obligatoria y concurrente los siguientes requisitos: (i) marco normativo, así como, (ii) contar con el respectivo crédito presupuestario que sustenta el registro correspondiente. La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) verifica la disponibilidad presupuestaria del costo determinado por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), y su sostenibilidad, en caso corresponda. Durante el año 2025 se ha incrementado exponencialmente el ingreso de expedientes por parte de las entidades públicas que ameritan la revisión del marco normativo relacionado a negociaciones colectivas. Al 30 de septiembre de 2025, se han recibido un total de 501 expedientes, de los cuales 155 se encuentran en proceso de revisión y requieren atención urgente. Para el año 2026, se proyecta un incremento del 10% en la cantidad de expedientes recibidos, lo que representa un desafío adicional para la capacidad operativa. Cabe precisar que además de lo antes señalado, dentro del equipo DTRI Legal, se deben atender los pedidos de información formulados por el Congreso de la República, Ministerio Público y Poder Judicial relacionados a los temas de <u>compensación de la DTRI, monto de los ramos leales establecidos. De la</u></p>	Cotera Miguel, Lisset Mary	221,760.00	13,860.00

(*) Compensación económica mensual: Adicionalmente, corresponde incluir en el pago mensual, en virtud de lo establecido en los convenios colectivos a nivel centralizado y descentralizado aplicables.